



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1445** de 2013

30 MAY 2013

“Por la cual se acoge la recomendación realizada por el Instituto Musicale Guido Alberto Fano para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en los cursos internacionales de música - Spilimbergo, Italia y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 162 del 30 de enero de 2013, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2013 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2013”**;

Que el Ministerio de Cultura de Colombia y el Instituto Musicale Guido Alberto Fano suscribieron el Convenio Especial de Cooperación N° 123 de 2013, con el objeto de *“impulsar programas y actividades de tipo cultural relacionados con la formación de jóvenes músicos a través de pasantías, actualización de maestros, investigación y documentación musical e intercambio de materiales”*;

Que en el marco de dicho Convenio, mediante comunicación de fecha veintiocho (28) de mayo de 2012, el Instituto Musicale Guido Alberto Fano le informó a la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos los nombres de los siguientes participantes, elegidos como el ganadores de la convocatoria *“Pasantías en los cursos internacionales de música - Spilimbergo, Italia”*:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	ESTÍMULO	Contrato
1286	Persona Natural	Héctor Camilo Linares Rozo	C.C. 11.350.117	Pasantía en Italia y Socialización en Colombia	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Spilimbergo en Italia. El Instituto Musicale Guido Alberto Fano cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y asistencia a los cursos	1624 del 2013
0835	Persona Natural	Christiam Camilo Malagón Tenza	C.C. 74.360.845	Pasantías en los cursos internacionales de música - Spilimbergo, Italia	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Spilimbergo en Italia. El Instituto Musicale Guido Alberto Fano cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y asistencia a los cursos	1624 del 2013

“Por la cual se acoge la recomendación realizada por el Istituto Musicale Guido Alberto Fano para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en los cursos internacionales de música - Spilimbergo, Italia y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Pasantías en los cursos internacionales de música - Spilimbergo, Italia”* se atenderán con cargo al Contrato 1624 de 2013;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *“Pasantías en los cursos internacionales de música - Spilimbergo, Italia”*;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Pasantías en los cursos internacionales de música - Spilimbergo, Italia”* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	ESTÍMULO	Contrato
1286	Persona Natural	Héctor Camilo Linares Rozo	C.C. 11.350.117	Pasantía en Italia y Socialización en Colombia	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Spilimbergo en Italia. El Istituto Musicale Guido Alberto Fano cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y asistencia a los cursos	1624 del 2013
0835	Persona Natural	Christiam Camilo Malagón Tenza	C.C. 74.360.845	Pasantías en los cursos internacionales de música- Spilimbergo, Italia	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Spilimbergo en Italia. El Istituto Musicale Guido Alberto Fano cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y asistencia a los cursos	1624 del 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrega del estímulo se realizará, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT, carta de compromiso, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud y formato de radicación a terceros firmado.

ARTÍCULO CUARTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Pasantías en los cursos internacionales de música - Spilimbergo, Italia”*, se atenderán con cargo al Contrato 1624 de 2013.

ARTÍCULO QUINTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *“Pasantías en los cursos internacionales de música - Spilimbergo, Italia”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

[Handwritten signature]

